



DECRETO N° : E-2407/2017 /

COLINA, 09 de noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 107/2017 de fecha 17 de octubre de 2017 del Asesor Jurídico mediante el cual solicita se instruya investigación sumaria, para determinar las eventuales responsabilidades de quienes resulten responsables por autorizar a funcionarios contratados a honorarios para conducir vehículos. Lo anterior para dar cumplimiento a Informe Final N° 650/2016 y Oficio N° 14809, ambos de la Contraloría General de la República de Chile, que ordena al municipio a incoar un procedimiento disciplinario; y, lo dispuesto en la La Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos para los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar quienes resulten responsables por autorizar a funcionarios contratados a honorarios para conducir vehículos.

2.- Designase investigador sumariante a don David Vega Becerra, Asesor Jurídico, Directivo Grado 7°.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/DVB/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Operaciones
- Investigador
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.